

CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN DE NIVEL I

El curso de entrenadores/as de la presente convocatoria se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Escuela Vasca del Deporte (Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco) y, por lo tanto, se otorgarán los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Española de Triatlón (FETRI) con la colaboración de la Federación Vasca de Triatlón.

La prueba de acceso, el bloque específico y el periodo de prácticas están organizados por la FETRI. El bloque común será impartido por el **CENTRO DE SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CESED)**, código de centro 28077105 (<http://www.mecd.es/cesed/>).

	ORGANIZA/IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
TRIBUNAL MÉRITO DEPORTIVO	Federación Española de Triatlón	Sede FETRI, C/ Ferraz, 16 – 3ºD, de Madrid	21/01/2021	10:00
BLOQUE COMÚN	Centro Superior de Enseñanzas Deportivas	On line	08/02/2021 – 23/04/2021	
BLOQUE ESPECÍFICO	Federación Española de Triatlón	Semipresencial Instalaciones Deportivas de Fadura	23/04/2021 – 15/05/2021	Viernes: 16 a 21:00 h Sábados: 16 a 21 h Domingos: 9 a 14 h
PERIODO DE PRÁCTICAS			1/07/2021 – 30/06/2022	

CALENDARIO Y HORARIO DE EXÁMENES

	FECHA	HORARIO	LUGAR
BLOQUE COMÚN ORDINARIO	23/04/2021	9 a 14 h.	Polideportivo de Fadura. Avenida de los Chopos, s/n 48990 Getxo
BLOQUE COMÚN EXTRAORDINARIO	21/05/2021	16 a 19 h.	
BLOQUE ESPECÍFICO ORDINARIO	15/05/2021	9 a 21 h	On line
BLOQUE ESPECÍFICO EXTRAORDINARIO	18/06/2021	9 a 21 h	

HORARIOS BLOQUE ESPECÍFICO

Polideportivo de Fadura. Avenida de los Chopos, s/n 48990 Getxo

	VIERNES 23/04/2021	SÁBADO 24/04/2021	DOMINGO 12/05/2021		
9.00 - 11:30		ITME (práctica) FADURA		SEC	La Seguridad en la Enseñanza y en la Competición
11:30 - 14:00		ITME (práctica) FADURA		FTTT	Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón
				ITME	Iniciación al Triatlón y Metodología de la Enseñanza
				FBT	Fundamentos Básicos del Triatlón
16:00 - 18:30	SEC (práctica) FADURA				
18:30 - 21:00	ITME (práctica) FADURA				

	VIERNES 30/04/2021	SÁBADO 01/05/2021	DOMINGO 02/05/2021		
9.00 - 11:30			FTT On line	9.00 - 11:30	SEC On line
11:30 - 14:00			FTT On line	11:30 - 14:00	FTT On line
16:00 - 18:30	FBT On line	FBT On line		16:00 - 18:30	FTT On line
18:30 - 21:00	FTT On line	FTT On line		18:30 - 21:00	ITME On line

* En caso de que el alumno/a no pueda adaptarse al calendario del presente bloque común, podrá cursar cualquier otro bloque común del mismo nivel de cursos de ésta u otras modalidades deportivas, para lo cual deberá matricularse en la federación correspondiente. Para obtener el diploma del presente curso deberá presentar el correspondiente certificado de superación del bloque común ante esta federación antes de que finalice el periodo de prácticas.

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Los cursos de nivel I están orientados a los técnicos/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.

* Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

El curso se estructura en 3 bloques: bloque común, bloque específico y periodo de prácticas.

BLOQUE COMÚN		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Bases del comportamiento deportivo		20
Primeros auxilios		30
Actividad física adaptada y discapacidad		5
Organización deportiva		5
TOTAL		60

BLOQUE ESPECÍFICO		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Fundamentos básicos del triatlón.	5	
Iniciación al triatlón y metodología de la Enseñanza	15	15
Fundamentos técnicos y tácticos del triatlón	15	
La seguridad en la enseñanza y en la competición	5	5

Desarrollo profesional I		5
TOTAL	40	25

Características de la formación del Bloque Específico:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 80% de la carga horaria.
- Formación a distancia:
 - La docencia a distancia se realizará a través de una plataforma virtual de aprendizaje. <https://triathlon.deporteelanube.es/>
 - Se dispondrán de unos materiales didácticos especialmente diseñados para la docencia telemática.
 - Los exámenes serán de carácter presencial.

PERIODO DE PRÁCTICAS	150 horas
-----------------------------	-----------

- Periodo de prácticas: Se realizará una vez superada la totalidad del bloque específico, en el plazo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, y se acreditará presentando el certificado de prácticas. Se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Escuela de Entrenadores publicará un directorio de Centros de Prácticas Autorizados a disposición de los alumnos. Será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen.

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Tener al menos 16 años cumplidos.
- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria (ESO) o titulación equivalente a efectos académicos*

* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla)

* **El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.**

* En caso de no poseer el título de la ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutivas (o también la prueba de acceso a la FP de Grado Medio). Convocadas anualmente por la autoridad educativa competente de cada Comunidad Autónoma.

* La persona que posea una titulación extranjera tiene la posibilidad de realizar el curso siempre y cuando presente ante la federación organizadora del curso la siguiente documentación:

- [Volante para la inscripción condicional en el curso](#) (rellenado y firmado).
- Fotocopia compulsada de la solicitud de homologación de su titulación extranjera realizada ante la administración educativa competente (la solicitud ha de realizarse respecto de alguna de las titulaciones que dan acceso al curso). [Más información.](#)

Posteriormente, antes de que finalice el curso completo (periodo de prácticas incluido), el alumnado deberá presentar en la federación el certificado de homologación emitido por la administración educativa. En caso contrario, la formación realizada carecerá de validez oficial alguna.

- **ACREDITACIÓN DEL MÉRITO DEPORTIVO:** Certificación federativa (no son válidas clasificaciones, resultados de competiciones, diplomas “Finisher”, etc.) de la realización y finalización de **una prueba de triatlón** organizada por la Federación Española de Triatlón o Federación Autonómica de Triatlón. Mínima distancia de cada segmento de la prueba: 150 m. natación, 4 km. bicicleta, 1 km. carrera a pie.

▪ **TRIBUNAL:**

- **Presidente:** D. Javier Chavarren Cabrero
- **Secretaria:** Dña. Alicia García Pérez
- **Vocales:** Dña. Auri Amaya Cobar
- Representante del Gobierno Vasco, si así lo estiman.

El tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico se reunirá el 21 de enero de 2021 a las 10:00 h. en la sede de la Federación Española de Triatlón, sita en la calle Ferraz, 16 – 3ºD, de Madrid.

DEPORTISTAS ALTO NIVEL O DE ALTO RENDIMIENTO

Quienes acrediten la condición de Deportista de Alto Nivel o Deportista de Alto Rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán **exentos** de cumplir los requisitos de carácter específico y mérito deportivo para tener acceso al curso. Se deberá presentar previamente a la fecha de reunión del tribunal el certificado del CSD o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma.

6. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

BLOQUE COMÚN

Podrán solicitarla aquellos alumnos que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando copia compulsada de la documentación acreditativa junto con el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace: https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf

Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común: titulaciones.deportivas@csd.gob.es

BLOQUE ESPECÍFICO

Compensación por méritos y experiencia deportiva: los alumnos que posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento: *Fundamentos Básicos del Triatlón*. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, adjuntando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento

Compensación por formación previa: Se podrá solicitar la compensación/convalidación áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:

- Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Licenciatura en Educación Física o Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas.
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III.
- Por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.

Para obtener toda la información respecto a las compensaciones de áreas del bloque específico: auri.amaya@triatlon.org

7. OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse así como todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - Esté vinculada a los objetivos formativos y actividades
 - sea superior a 300 horas
 - se haya realizado en su totalidad antes del comienzo del bloque específico.
- **Experiencia laboral**, se acreditará mediante:
 - **Trabajadores/as por cuenta ajena**: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
 - **Trabajadores/as por cuenta propia**: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.
- **Experiencia deportiva**, se acreditará mediante:
 - **Deporte Federado**: certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada (como entrenador de triatlón) y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
 - **Deporte escolar**: certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Federación Española de Triatlón, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes del Gobierno Vasco, quien resolverá con la correspondiente resolución.
- Para obtener toda la información respecto a la obtención del certificado de prácticas a través de la acreditación de experiencia laboral o deportiva: auri.amaya@triatlon.org

8. IDIOMA

- Castellano

9. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente diploma oficial:
 - Entrenador/a de nivel I en Triatlón
- Una vez las enseñanzas de la modalidad/especialidad deportiva de triatlón pasen a través del correspondiente decreto al sistema educativo, el alumnado podrá obtener el equivalente académico del diploma, en este caso, el Certificado del Ciclo Inicial del Grado Medio en Triatlón.

10. INSCRIPCIONES

- Lugar y forma de inscripción: Online en <https://triatlon.deporteelanube.es>
 * *La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón se reserva el derecho de suspender el curso, en el caso de que, una vez finalizado el periodo de preinscripción y matriculación del mismo, el número total de alumnos matriculados en el citado grupo sea inferior a 20.*
Criterios de selección de los aspirantes: Por riguroso orden de inscripción.
- Plazo de inscripción: Del 1/12/2020 al 20/01/2021 o hasta completar el límite de plazas establecido.
- Documentación a presentar (no se permite remitir por correo electrónico. Presencialmente o por correo postal):
 1. Fotocopia del DNI, del NIE o del Pasaporte.
 2. Certificado que acredite cumplir con el requisito específico de acceso (certificado de la prueba de Triatlón). Debe incluir nombre y apellidos, DNI, fecha y lugar de celebración de la

prueba y distancia. Se solicita a la Federación correspondiente de la prueba realizada y debe estar firmado y sellado.

3. 1 copia de la Titulación académica necesaria (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva.
4. Autorización del CESED.(Anexo II).
5. En el caso de ser menor de 28 años: Fotocopia número propio de afiliación a la Seguridad.
6. Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación y beca social (si procede)
7. Si se solicita convalidación Bloque Común.
 - 1 copia del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
 - 1 copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada (Anexo I)

IMPORTANTE:

- Todos los documentos deben ser entregados en la plataforma de formación (formato PDF) en el apartado correspondiente en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.
 - El DNI (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
 - El título (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
 - La autorización debe estar cumplimentada y firmada.
- Número de plazas: 30

PRECIO INSCRIPCIÓN CURSO COMPLETO: 590€

PRECIO CON BLOQUE COMÚN CONVALIDADO: 480€

*se abonará la totalidad de la matrícula (590 euros) y una vez confirmada la convalidación se realizará la devolución

FORMA DE PAGO: Mediante tarjeta bancaria en la dirección web: <https://triatlon.deporteelanube.es/>

BONIFICACIONES Y BECAS SOCIALES:

- Alumnos con **Licencia Federativa** Nacional de Técnico de Triatlón en vigor: 10%
- Triatletas que acrediten su condición de **DAN** en vigor: 10%

Se debe presentar la documentación que así lo acredite en el plazo de una semana desde la fecha de inscripción.

El importe correspondiente a la bonificación, sólo aplicable a la cuota de inscripción y matrícula, se reintegrará en la cuenta bancaria asociada a la tarjeta de crédito/débito desde la que se efectúe el abono de la matrícula, una vez finalice el periodo de matriculación.

NOTA: En el caso de que un alumno cumpla con varios requisitos para obtener bonificaciones y/o becas sociales, únicamente se le aplicará una de ellas, haciéndose efectiva la que implique un mayor porcentaje de descuento.

BAJAS Y DEVOLUCIONES:

- A partir del 14 de enero de 2021, el alumno no tendrá derecho a devolución alguna
- El alumno que solicite su baja antes del 14 de enero de 2021, se les devolverá el 50% del importe total de la matrícula.
- El alumno que solicite su baja antes del 7 de enero de 2021, se les devolverá el 75% del importe total de la matrícula.
- El alumno que solicite su baja antes del 1 de enero de 2021, se les devolverá el 90% del importe total de la matrícula.

La solicitud de devolución del importe de la inscripción ha de solicitarse por correo electrónico a: auri.amaya@triatlon.org

*** Observaciones a la matriculación:**

- El alumnado podrá matricularse de forma completa, por bloques o por áreas (siempre y cuando cumpla los requisitos generales y específicos de acceso).